



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número: RESOL-2023-627-APN-ENRE#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Agosto de 2023

Referencia: EX-2022-31454721- -APN-SD#ENRE - TRANSBA S.A. - EDEA S.A. - Otorgar el CCyNP para la Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica - ET Gonzales Chaves

VISTO el Expediente N° EX-2022-31454721-APN-SD#ENRE, y

CONSIDERANDO:

Que el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE), mediante la Resolución ENRE N° 546 de fecha 20 de julio de 2023, resolvió dar a publicidad la solicitud de otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CCyNP) para la Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica presentada por la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSBA S.A.), a requerimiento de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEA S.A.), consistente en el reemplazo del Transformador T1GC de 10/10/3,3 MVA -132/35,4/13,8 kV por uno de 15/10/15 MVA - 132/34,5/13,8 kV, el retiro del Transformador T2GC de 5 MVA - 33/13,8 kV e instalación de UN (1) nuevo Transformador de 15/10/15 MVA - 132/34,5/13,8 kV y de DOS (2) Campos de salida de línea en el nivel de 33 kV de la Estación Transformadora (ET) Gonzales Chaves, jurisdicción de TRANSBA S.A.

Que por el artículo 2 de dicho acto, se autorizó la desafectación en los términos del artículo 14 de la Ley N° 24.065 de los transformadores a desmontar identificados como T1GC de 10/10/3,3 MVA - 132/35,4/13,8 kV y Transformador T2GC de 5 MVA - 33/13,8 kV, que actualmente se encuentran en servicio en la ET Gonzales Chaves.

Que el artículo 3 de la mencionada resolución, ordenó la publicación de un AVISO en los portales web del ENRE y de la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA), por el plazo de CINCO (5) días hábiles administrativos y por DOS (2) días consecutivos en un diario de amplia difusión del lugar donde la obra se va a realizar o en donde pudiera afectar eléctricamente, otorgando un plazo de DIEZ (10) días hábiles administrativos contados a partir del día siguiente

de la última publicación efectuada, para que quien considere que la obra pudiera afectarlo en cuanto a las prestaciones eléctricas recibidas o sus intereses económicos, planteara su oposición fundada por escrito ante el ENRE.

Que el artículo 4 de la Resolución ENRE N° 546/2023 dispuso que, en caso de que existieran presentaciones fundadas comunes entre distintos usuarios, se convocaría a una Audiencia Pública para recibir dichas oposiciones y permitir al solicitante contestar las mismas y exponer sus argumentos.

Que el artículo 5 estableció que, en caso de que no hubiera ninguna presentación fundada en los términos establecidos al vencimiento del plazo señalado, este Ente Regulador procedería a dictar un acto administrativo otorgando el CCyNP para la realización de la obra referida.

Que el área de Relaciones Institucionales (RI) de este organismo, mediante Memorándum N° ME-2023-91919123-APN-RI#ENRE, acreditó el cumplimiento de las publicaciones ordenadas por el artículo 3 de la Resolución ENRE N° 546/2023, habiéndose efectuado el 21 de julio de 2023, tanto en la página web de CAMMESA como en el portal web del ENRE.

Que, toda vez que no se pudieron realizar las publicaciones ordenadas en un medio de circulación local, las mismas fueron efectuadas los días 31 de julio y 1 de agosto de 2023 en el diario El Cronista, de circulación nacional.

Que operado el vencimiento del plazo establecido en el artículo 3 de la Resolución ENRE N° 546/2023, sin que se hubiera registrado presentación de planteo de oposición fundado en los términos allí dispuestos, corresponde otorgar el CCyNP para la realización de la obra consistente en el reemplazo del Transformador T1GC de 10/10/3,3 MVA - 132/35,4/13,8 kV por uno de 15/10/15 MVA - 132/34,5/13,8 kV, el retiro del Transformador T2GC de 5 MVA - 33/13,8 kV e instalación de UN (1) nuevo Transformador de 15/10/15 MVA - 132/34,5/13,8 kV y de DOS (2) Campos de salida de línea en el nivel de 33 kV de la ET Gonzales Chaves, jurisdicción de TRANSBA S.A.

Que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución ENRE N° 546/2023.

Que se ha emitido el correspondiente dictamen jurídico conforme lo requerido por el inciso d) del artículo 7 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

Que el ENRE resulta competente para el dictado de la presente resolución, en virtud de lo dispuesto por los artículos 11 y 56 incisos a), j), k) y s) de la Ley N° 24.065.

Que el Interventor del ENRE se encuentra facultado para el dictado de este acto, en virtud de lo dispuesto en los incisos a) y g) del artículo 63 de la Ley N° 24.065, en el título III de la Ley N° 27.541, en el Decreto N° 277 de fecha 16 de marzo de 2020, en el artículo 12 del Decreto N° 1020 de fecha 16 de diciembre de 2020, en el artículo 1 del Decreto N° 871 de fecha 23 de diciembre de 2021, en el artículo 3 del Decreto N° 572 de fecha 1 de septiembre de 2022 y en el artículo 2 del Decreto N° 815 de fecha 6 de diciembre de 2022.

Por ello,

EL INTERVENTOR DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar el Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CCyNP), para la Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica solicitado por la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSBA S.A.), a requerimiento de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEA S.A.), consistente en el reemplazo del Transformador T1GC de 10/10/3,3 MVA -132/35,4/13,8 kV por uno de 15/10/15 MVA - 132/34,5/13,8 kV, el retiro del Transformador T2GC de 5 MVA - 33/13,8 kV e instalación de UN (1) nuevo Transformador de 15/10/15 MVA - 132/34,5/13,8 kV y de DOS (2) Campos de salida de línea en el nivel de 33 kV de la Estación Transformadora (ET) Gonzales Chaves, jurisdicción de TRANSBA S.A.

ARTÍCULO 2.- Establecer que las empresas involucradas deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) N° 546 de fecha 20 de julio de 2023.

ARTÍCULO 3.- Notifíquese a EDEA S.A., a TRANSBA S.A., a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) y al ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (OCEBA).

ARTÍCULO 4.- Regístrese, comuníquese, publíquese en extracto, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

ACTA N° 1882

Digitally signed by MARTELLO Walter Domingo
Date: 2023.08.30 13:44:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Walter Domingo Martello
Interventor
Ente Nacional Regulador de la Electricidad



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número:

Referencia: EX-2022-31454721- -APN-SD#ENRE - TRANSBA S.A. - EDEA S.A. - Otorgar el CCyNP para la Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica - ET Gonzales Chaves

A: CAMMESA (Av. Eduardo Madero 942 1º piso (1106) CABA), OCEBA (Calle 56 N° 535 (1900) La Plata),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente se remite copia de la RESOL-2023-627-APN-ENRE#MEC a efectos de su notificación. Queda Usted notificado.

Sin otro particular saluda atte.